

Resolución N° 1
JUNTA ELECTORAL CUERPOS COLEGIADOS
Elecciones de cuerpos colegiados 2024

Considerando:

Que según Resol-2024-787-E-GDEMZA-DGE donde se convoca a elecciones de representantes titulares y suplentes de los docentes de las Juntas de Disciplina y Calificadoras de Méritos de todos los niveles y modalidades pertenecientes a la Dirección General de Escuelas a realizarse el día 16 de mayo de 2024, la Junta Electoral:

RESUELVE

Art. 1: Ratificar lo acordado y aprobado por unanimidad en relación al cronograma por junta Electoral el día 04/03 del corriente año, según consta en el Acta N°4/24:

- 16/02/24 Resolución de nombramiento de miembros de Junta Electoral.
- 04/03 Publicación del cronograma electoral.
- 16/03 Cierre de padrones electorales con corte al 16/03/24.
- 20/03 Presentación de los apoderados de lista. Reserva de color de lista por parte de los apoderados. Entrega de planillas para avales y presentación de listas.
- 21/03 Exhibición de padrones provisorios.
- 03/04 Presentación de listas hasta las 23:59hs.
- 06/04 Publicación del padrón definitivo.
- 8/04 La junta electoral da vista a los apoderados de las posibles observaciones realizadas por la misma a las correspondientes listas para su corrección. Se corre vista de las otras listas para posibilitar observaciones y/o impugnaciones que pudieren corresponder. Período para subsanar observaciones a los candidatos por parte de los apoderados de las listas hasta las 10:00 hs.
- 10/04 Rectificación o ratificación de listas presentadas en función de las observaciones de Junta Electoral hasta las 10:00 hs.
- 11/04 Oficialización de listas de candidatos.
- 15/04 Exhibición de las listas oficializadas.
- 16/04 Inicio de campaña.
- 17/04 Designación de presidentes de mesa y notificación.
- 18/04 Publicación de mesas de votación.
- 22/04 al 15/05 Preparación y ajustes para la realización del comicio.
- 16/05 Acto eleccionario. Escrutinio provisorio.
- 16/05 al 26/05 Justificación de inasistencia a los comicios por no figurar en el padrón definitivo ante la junta electoral y a través de formulario publicado oportunamente.
- 17/05 y 18/05 Recepción de protestas y reclamos que versaren sobre vicios en la constitución y funcionamiento de las mesas. Recepción de impugnaciones y observaciones. Hasta las 18:00 hs. Pasado este plazo no se admitirá protesta ni reclamo alguno.
- 21/05 Comienzo de escrutinio definitivo.
- 28/6 Proclamación de los candidatos titulares y suplentes que hayan sido elegidos.

Art. 2: Publíquese en Portal Educativo de la Provincia de Mendoza.